

# humana raíz

Memoria 2023

# Índice

- Definiciones de la fundación (págs. 3-6)
- Actividades 2023 (págs. 7-11)
  - Conferencias
  - Capacitaciones
  - Orientación clínica
  - Congreso Internacional

# Definiciones institucionales y áreas de acción

**humana**  
**raíz**

# Fundación **raíz humana**

## MISION

Promover una sexualidad integral y acorde al desarrollo natural del ser humano considerado como una unidad indivisible de cuerpo y alma, cuyos aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos, cognitivos, sexuales y espirituales, se van entrelazando, buscando armonía, a través de las consecutivas etapas de su crecimiento.

## VISION

Ser un referente para comunidades educacionales, y organizaciones que se ocupan por el bienestar del niño, adolescente y su familia en cuanto a su necesidad de orientación e información en temáticas de sexualidad, identidad y género.

# Fundación **raíz humana**

## VOCACION SOCIAL EN LOS ESTATUTOS

Artículo séptimo: Los recursos que formen parte del patrimonio de la Fundación serán aplicados a los fines de la Fundación conforme a las prioridades que establezca el Directorio de la Fundación en base a las reglas o criterios básicos que se indican en este Artículo Séptimo, que servirán también para determinar a los beneficiarios de las actividades de la Fundación. **Las principales reglas o criterios para la determinación de los beneficiarios y la aplicación de los recursos de la Fundación serán: la priorización de aquellos beneficiarios que tengan mayores necesidades económicas o que necesiten una mayor o más urgente ayuda o atención,** el privilegio de las actividades que tengan una mayor relevancia o generen un mayor impacto en el contexto del cumplimiento de los fines de la Fundación, y la independencia de la Fundación (...).

# Fundación **raíz humana**

## INVESTIGACION

Revisión bibliográfica nacional e internacional de disforia de género, para su divulgación a través de material en diversos formatos, diagnóstico, tratamiento y formulación de contenidos .

## FORMACION

Asesorías y consultorías dirigidas a instituciones educativas, fundaciones, ONGs.

Conferencias, talleres y capacitaciones para padres, apoderados, adultos responsables y docentes.

## ORIENTACION CLINICA

Orientación a familias y derivación con equipo de profesionales multidisciplinario de diagnóstico, tratamiento y acompañamiento profesional especializado para niños, adolescentes y su padres o adultos responsables.

# Actividades 2023

**humana**  
**raíz**

# Conferencias

Durante el año 2023 se realizaron 6 videoconferencias gratuitas. Si bien en un comienzo se pensó dirigir estas conferencias exclusivamente a padres y apoderados, en el camino se fue levantando la necesidad de dirigirlas también a otro tipo de usuarios que no caben en la categoría de docentes y orientadores de colegio: iglesias, fundaciones, colectivos feministas, psicólogos, abogados, entre otros.

**humana**  
**raíz**

**#CON MIS HIJOS  
NO TE METAS**

**Conversatorio**  
**"La sexualidad en jaque"**

Te invitamos a conversar  
acerca del mundo en el que nuestros hijos  
están aprendiendo de sexualidad

Inscríbete enviando un email a  
[contacto@raizhumana.org](mailto:contacto@raizhumana.org)

**Miércoles**  
20:00 hrs  
Vía ZOOM

Link se enviará el mismo día



# Capacitaciones

Durante el año 2023 realizamos una decena de capacitaciones abordando contenidos de Antropología, Psicología, Teoría de género y Disforia de Género, culminando con un taller de aplicación de contenidos a casos prácticos.

humana

raíz

## Fundamentos psicológicos de la identidad

- 1 Sexualidad, afectividad e identidad sexual
- 2 Etapas del desarrollo Psicosexual



humana

raíz

## Identidad en niños y adolescentes

- 3 Interferencias culturales
- 4 Disforia de género
- 5 Factores asociados
- 6 Trabajo grupal



# Orientación Clínica

Durante el año 2023 orientamos y acompañamos a familias que atravesaban por alguna dificultad relacionada con la sexualidad o identidad sexual de alguno de sus miembros.

En muchos casos, la fundación ayudó económicamente a familias de escasos recursos para la realización de procesos terapéuticos, facilitando la realización de terapia psicológica individual y familiar, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico, endocrinológico y ginecológico, entre otros. Gran parte del presupuesto de la fundación se destinó al apoyo de estos procesos.



# Congreso Internacional sobre jóvenes con disforia de género

La fundación fue invitada a participar de un Congreso Internacional que se realizó en Finlandia los días 15 y 16 de junio de 2023. En esa ocasión se abordó la complejidad de la psicoterapia con jóvenes que presentan disforia de género, especialmente considerando que en varios países de Europa han empezado a prohibirse las terapias de transición médicas para menores de edad. En el Congreso expusieron expertos de la talla de Stephen Levine, Kenneth Zucker y Annelou De Vries, entre muchos otros.



# Anexo

## Cuadro de atenciones prestadas a Niños y Adolescentes de familias vulnerables

humana

raíz

### Proyectos 2023 Pacientes

	total pacientes	niños/adolescentes	becados	niños/adolescentes	Padres	en atención	deserción	cierre exitoso	pacientes y sus padres, optan por transición
2019	1	1	1	1	0	0	0	1	0
2020	4	3	4	3	1	2	0	2	0
2021	11	6	11	6	5	1	7	3	0
2022	10	9	10	9	1	5	2	2	0
2023	30	25	19	12	7	19	2	8	1
Totales	56	44	45	31	14	27	11	16	1
450 sesiones									

**Fundación Raíz Humana** subsidia en CLP 20.000.- cada sesión de terapia exploratoria de cada paciente, sea niño, adolescente, integrante de su familia o de su entorno (compañeros, profesores etc.).

Las sesiones son impartidas por la red de profesionales de la Fundación Raíz Humana, los cuales a su vez también subsidian un porcentaje importante de cada sesión. El resto es financiado por el reembolso de FONASA u otra institución.

**humana**  
**raíz**

## DONACIONES LEY 21.440

**Respuestas a sus consultas de correos electrónicos de 22-May-2024, 4-Jul-2024 y 12-Jul-2024:**

1) En cuanto a los solicitado como acción N°1 en relación a la carga del certificado de vigencia del Directorio, dejamos constancia que la solicitud original fue realizada con fecha **25 de abril de 2024**, es decir antes del vencimiento del periodo de 5 años de duración de los miembros del directorio. **Nos parece que se debería considerar esa fecha de ingreso de la solicitud, en la cual el certificado efectivamente daba cuenta de un directorio vigente y en ejercicio, y no el tiempo transcurrido durante las iteraciones solicitando más antecedentes o precisiones.**

Con todo, ya hicimos la renovación del directorio y **adjuntamos en esta ocasión copia de la reducción a escritura pública (ver documento en adjuntos)** que da cuenta del nuevo directorio, a saber:

1. Juan Pablo Rojas Saffie, cédula de identidad N° 16.361.027-2, Presidente.
2. Bruno Krumenaker Siredey, cédula de identidad N° 9.117.535-5, Vicepresidente.
3. Belén Antonella Hevia Mattera, cédula de identidad N° 15.777.535-9, Secretaria.
4. Paulina Victoria Vega Elgueta, cédula de identidad N° 10.631.789-5, Tesorera.
5. Javier Alfonso Sbarbaro Kemp, cédula de identidad N° 17.272.259-8, Director.
6. Benjamín Suazo Zepeda, cédula de identidad N° 17.082.769-4, Director.

Rogamos a ustedes considerar tanto el hecho que el certificado de vigencia del directorio se presentó antes del vencimiento del período de los directores anteriores, como que el acto jurídico de nombrar a los nuevos miembros del directorio ya está completamente perfeccionado, **para considerar este reparo como subsanado.**

**Nos parece desmedido e innecesario hacernos esperar el lento proceso del Servicio de Registro Civil en actualizar los certificados de vigencia, considerando las dos circunstancias citadas en el párrafo anterior. Al final de esta respuesta adjuntaremos la escritura pública (no es una simple acta) que da cuenta del acto jurídico completo y perfeccionado de nombramiento del directorio para el nuevo período, el cual se encuentra totalmente vigente.**

2) En cuanto a la segunda acción solicitada, daremos respuesta a cada una de las preguntas por separado:

**¿Cuándo y donde ocurrió la actividad? (puede indicar un rango de fecha en caso de actividades continuas)**

Las actividades ocurren semanalmente, dado que las terapias psicológicas tienen esa frecuencia. Cada paciente requiere un tratamiento de un promedio de dos años. El lugar de las atenciones es en las consultas de los psicólogos adheridos a la fundación, ya sea presencialmente o vía telemática cuando los beneficiarios residen en lugares apartados.

**¿En qué consistió específicamente la actividad?**

La actividad consiste específicamente en realizar un completo tratamiento psicológico a cada paciente proveniente de condiciones vulnerables, que no le permiten a él y a su familia costear las sesiones de terapia psicológica en su totalidad.

### **¿Cuáles fueron los temas/materias tratadas?**

La terapia de acompañamiento consiste en acompañar profesionalmente como psicólogos a los pacientes en su búsqueda interior para conocerse a sí mismos, despejar las confusiones interiores e intervenciones externas, y determinar personalmente su identidad como personas, de modo de superar los momentos de angustia provenientes de las inquietudes que se generan con el desarrollo de la sexualidad en la niñez y en la adolescencia hasta alcanzar la madurez de la vida adulta.

### **¿Existió algún proceso de postulación, selección o inscripción para los beneficiados?**

El proceso consiste en que los interesados postulan a nuestra ayuda para estos tratamientos. Posteriormente se evalúa su condición de vulnerabilidad y necesidad de apoyo. En los casos que se verifique la situación de vulnerabilidad de los postulantes, se procede a iniciar el tratamiento con un subsidio considerable por parte de la fundación.

### **¿Quiénes fueron los beneficiarios? (caracterización, ej: estudiantes universitarios a partir de los XX años)**

Los beneficiarios directos son niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que manifiestan el deseo de cambiar de sexo, pero también son atendidas sus familias o personas cercanas, ya que el entorno de los pacientes es clave para el éxito de los tratamientos.

### **¿Existió algún costo para los beneficiados?**

Hasta ahora hemos atendido a casi 50 pacientes, con sus familias. No nos ha tocado rechazar a ningún postulante. Cada paciente asume un costo mínimo de lo que realmente cuesta el tratamiento (aprox. un 10%), lo cual es importante para que el beneficiario y su familia logren el adecuado involucramiento y compromiso con las actividades.

Tenemos la lista de los beneficiarios vulnerables que hemos atendido hasta ahora, pero por razones de reserva y privacidad de ellos nos complica entregar sus identificaciones personales, sin embargo podemos adjuntar esta tabla solo con nombres de pila, edad y fecha de entrada a nuestros programas para demostrar el alcance de nuestras actividades:

Fecha	Paciente	Edad
03-11-2021	María José	22
10-11-2021	xx/ nieto con confusión identidad	65
24-11-2021	Martina	15
09-12-2021	Raimundo	20
22-12-2021	Alicia	13
25-01-2022	Hijo adolescente	16
14-03-2022	María Jesús, hija	12
22-01-2022	hija adolescente	19
22-01-2022	hija adolescente	19
21-03-2022	Josefa	12
28-03-2022	Hija mayor de edad de los trabajadores del campo	21
04-04-2022	Antonia	16

11-04-2022	Hija adolescente	16
25-04-2022	Hijo	21
19-05-2022	Amparo	11
24-05-2022	Brenda, hija	15
27-05-2022	Tomislav	17
01-06-2022	Emily	12
28-06-2022	Ricardo	19
12-07-2022	Gabriela	17
28-07-2022	Lucas	7
10-08-2022	Camila	17
08-09-2022	Nicolás	16
26-09-2022	Martin	14
29-09-2022	Javiera	15
28-09-2022	Renata	17
26-09-2022	Valentina	15
25-10-2022	Pía	13
08-11-2022	Noemí	14
24-11-2022	Noemí	11
30-11-2022	Gabriel	15
12-12-2022	Agata	17
14-12-2022	Rayén	13
03-01-2023	Tamara	15
03-01-2023	Almendra	14
06-01-2023	Rocío	17
12-01-2023	Sofía	15
02-03-2023	Jimena	53
28-03-2023	Ruby	60
28-03-2023	Baltazar	4
06-04-2023	Sofía	14
11-04-2023	Catalina	13
04-05-2023	Belén	14
11-05-2023	Sofía	16
01-06-2023	Sofía	14
02-06-2023	Jo/Tom	13
08-06-2023	Aarón	17
09-06-2023	Benjamín	17
22-06-2023	Belén	12
29-06-2023	Bernardita	40
05-10-2023	Pía	13
20-10-2023	Andrea	13
20-10-2023	Evolet	15
02-11-2023	Eilla	13
02-11-2023	Aníbal	7
17-11-2023	Juan Esteban	14
23-11-2023	Ma. Isabel	13

30-11-2023	Sofía	16
30-11-2023	Mateo	7
15-12-2023	Catalina	12
22-12-2023	María Gabriela	15
28-12-2023	Mauricio	17

En la versión corregida de la Memoria 2023 que adjuntamos en nuestra respuesta de 13 de mayo agregamos un anexo en el que nos referíamos a esta materia. Lo adjuntamos nuevamente:

## Anexo

### Cuadro de atenciones prestadas a Niños y Adolescentes de familias vulnerables

humana

raíz

#### Proyectos 2023 Pacientes

	total pacientes	niños/adolescentes	becados	niños/adolescentes	Padres	en atención	deserción	cierre exitoso	pacientes y sus padres, optan por transición
2019	1	1	1	1	0	0	0	1	0
2020	4	3	4	3	1	2	0	2	0
2021	11	6	11	6	5	1	7	3	0
2022	10	9	10	9	1	5	2	2	0
2023	30	25	19	12	7	19	2	8	1
Totales	56	44	45	31	14	27	11	16	1
450 sesiones									

**Fundación Raíz Humana** subsidia en CLP 20.000.- cada sesión de terapia exploratoria de cada paciente, sea niño, adolescente, integrante de su familia o de su entorno (compañeros, profesores etc.).

Las sesiones son impartidas por la red de profesionales de la Fundación Raíz Humana, los cuales a su vez también subsidian un porcentaje importante de cada sesión. El resto es financiado eventualmente por el reembolso de FONASA u otra institución.

## **Respuestas a sus consultas de correos electrónicos de 12-Jul-2024:**

**1. Se solicita cargar su Certificado de Directorio vigente (punto N°8). La directiva del certificado cargado actualmente no se encontraría vigente, dada la fecha de elección (08.05.19) y su duración de 5 años.**

**Respuesta:** se adjunta.

**2. Sobre su memoria explicativa (punto N°5): Se quiere incluir respuesta a las siguientes consultas:**

**¿Las atenciones son realizadas directamente por la fundación o la fundación subsidia la atención con profesionales (externos)?**

**Respuesta:** la Fundación subsidia la atención con profesionales externos, pero formados por la Fundación (que hayan participado en las capacitaciones de la Fundación y que sean miembros activos de los grupos de “supervisión clínica” de la Fundación).

**Además, ¿existió algún costo para los beneficiados? (En su respuesta indica el % de subsidio cubierto por la fundación, no el costo total para el beneficiado).**

**Respuesta:** El costo total para el beneficiario es de \$ 5.000 por sesión. Nuestra convicción es que es importante que el paciente (beneficiario) pague aunque sea una mínima parte del costo de la prestación, de modo que se sienta partícipe de la atención y con derecho a exigir el servicio como paciente.